



Río Cuarto, 27 de julio de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 142941 y la nota elevada por el Departamento de Educación Física (5-53), solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: *"Las clases de Educación Física, un espacio de tensión entre el incremento de inasistencias y el declive de la motivación"* de la carrera Licenciatura en Educación Física –Ciclo de Licenciatura (39); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por el estudiante Mariano Raúl ACEVEDO (D.N.I.: 25.643.774) y por las estudiantes Vannina Clider DUTTO (DNI: 25.509.273) y Laura ICHASO (DNI: 26.974.451).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadren lo establecido por la Resolución de C.D. N° 310/98 y su Providencia Resolutiva N° 025/99.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Educación Física, presentado por el estudiante **Mariano Raúl ACEVEDO** (D.N.I.: 25.643.774) y por las estudiantes **Vannina Clider DUTTO** (D.N.I.: 25.509.273) y **Laura ICHASO** (D.N.I.: 26.974.451), el que quedará integrado de la siguiente manera:

- Prof. Jesús OLGUIN (DNI: 33.359.915) DIRECTOR
- Prof. Verónica PICCO (DNI: 23.954.693)
- Prof. Virginia ROVERE (DNI: 32.015.629)

ARTÍCULO 2º: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3º: Cumplimentado el Artículo 2º de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 438/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 31 de julio de 2023, 12:49 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230731-64c7d808f376a**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas